

Montevideo, 01 de febrero de 2022

VISTO: los antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa N°. 31/2022 para la adquisición de prótesis, para el Hospital Pasteur.-----

CONSIDERANDO: I) que el insumo que si bien se encontraba contemplado en el llamado 58/2020 con fecha 18 de enero el proveedor adjudicatario no contaba con stock para entrega inmediata. II) que para el ítem 1 se estima conveniente adjudicar a la firma SANYFICO SA por cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el PCP y único oferente. III) que se estima conveniente procesar el gasto por Ordenanza 72 del TCR.-----

ATENTO: a lo antes expuesto a lo establecido en el T.O.C.A.F y la normativa mencionada.-----

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE:

1º.- Adjudíquese la Compra Directa N.º 31/2022 de acuerdo al detalle que figura en el cuadro adjunto:

Item N° 1 PROTESIS VASCULAR PTFE LISA (Cód. Artículo: 25008)					
Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Llamado		PESOS URUGUAYOS	1.00 (UNIDAD)		
SANYFICO S A	23.200,0000	PESOS URUGUAYOS	1.00 (UNIDAD)	IVA MINIMO	25.520,00

2º.- El monto total adjudicado asciende a \$ 25.520,00 IVA incl. (pesos uruguayos veinticinco mil quinientos veinte con 00/100).-----

3º.-Plazo: la vigencia de la presente contratación es a partir de la fecha que establezca la notificación al adjudicatario.-----

4°.- Forma de pago, mediante el S.I.I.F (Sistema Integrado de Información Financiera); Financiamiento 1.1, 1.2 y/o 1.7 según disponibilidad. Plazo estimado de pago, a los 90 (Noventa) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.-----

5°.- La erogación resultante de la presente compra se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora.-----

6°.-Sométase estas actuaciones a la Auditoría Delegada de ASSE a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N°72 del Tribunal de Cuentas de la República.-----

Resolución N.º 304/2022

Ref: 29/006/3/198/2022/0/0


Lic. Julio Difilippo
Director Administrativo
Hospital Pasteur